



AYUNTAMIENTO  
DE  
GARGANTILLA DEL LOZOYA  
Y  
PINILLA DE BUITRAGO  
28739 (MADRID)

**DON RAFAEL GARCÍA GUTIÉRREZ, ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINILLA DE BUITRAGO (MADRID)**

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente

**RESUELVO**

Nombrar el Tribunal del “Proceso Selección De 3 Plazas De Peón De Servicios Múltiples En El Ayuntamiento De Gargantilla Del Lozoya Y Pinilla De Buitrago”.

Presidente:

- D. Javier Rubio Jorge, funcionario de carrera.

Secretario:

- D. Arturo Muñoz Cáceres, Funcionario de Carrera

Vocales:

- D<sup>a</sup>. Ofelia González Pallarés, Funcionario de Carrera
- D<sup>a</sup>: Marta Millán Fernández, Funcionario de carrera
- D<sup>a</sup>. Raquel González Álvarez, Funcionario de carrera

Se expone al público durante 10 días naturales para recusaciones de los miembros del Tribunal, que se podrán presentar desde el día siguiente al de su publicación en la Web Municipal.

En Gargantilla del Lozoya a 15 de noviembre de 2024

El Alcalde –Presidente  
D. Rafael García Gutiérrez